

Investigadores de la UGR desarrollan una técnica forense que permite fijar casi al minuto la hora de la muerte

jueves, 12/02/2009 11:15

Redacción GD

Imprimir Enviar

Este sistema, relacionado con la termomicrobiología, permitirá determinar con más exactitud la hora en la que se produjo una muerte que no haya tenido lugar bajo causas naturales controladas, o que sean fruto de un crimen. La intención de este proyecto ha sido establecer unas bases metodológicas iniciales sobre las que crear un protocolo de aplicación general, que proporcione nuevas herramientas complementarias a las técnicas criminalísticas ya existentes.

Un grupo de científicos de la Universidad de Granada ha desarrollado una nueva técnica de datación forense basada en la termomicrobiología, que permitirá determinar la hora en la que se produjo una muerte que no haya tenido lugar bajo causas naturales controladas, o que sean fruto de un crimen. Este nuevo sistema, de gran interés en el ámbito de la criminalística, establece correspondencias entre los parámetros de crecimiento microorgánico sobre restos cadavéricos y la data de muerte de dichos restos, así como la relación que presentan con la temperatura de éstos.

Este estudio ha sido realizado por la doctora Isabel Fernández Corcobado, y dirigido por los profesores Miguel Botella López, del Laboratorio de Antropología de la UGR, y Eulogio Bedmar Gómez de la Estación Experimental Zaidín (CSIC). La intención de este proyecto ha sido establecer unas bases metodológicas iniciales sobre las que crear un protocolo de aplicación general, en el campo de la Termografía y la Microbiología Forenses que proporcione nuevas herramientas complementarias a las técnicas criminalísticas ya existentes.

Este protocolo aportaría un nuevo enfoque criminalístico a técnicas tradicionales, ya empleadas en el análisis microbiológico de muestras de todo tipo. Los investigadores destacan que, los análisis realizados con esta nueva técnica proporcionarían, a los equipos forenses y de investigación policial y judicial, información resultante de nuevos y rápidos elementos de contraste durante la investigación criminalística.

Para la realización de este trabajo, los autores analizaron un total de 240 muestras microorgánicas tomadas desde cadáveres procedentes del Instituto de Medicina Legal de Granada y 352 de sujetos vivos donantes.

Mayor aproximación

El propósito de esta investigación, afirma Isabel Fernández, es acercar las técnicas criminalísticas al análisis de los fenómenos producidos durante las etapas de descomposición y putrefacción cadavéricas, con el fin de alcanzar progresivamente una mayor aproximación al cálculo de la data de muerte.

Para ello, se han empleado novedosos instrumentos termográficos y de medición meteorológica y se han aplicado tradicionales métodos microbiológicos con un nuevo enfoque. Con ello, se pretende facilitar el análisis de las etapas de descomposición y putrefacción cadavéricas, relacionándolas con el patrón de crecimiento/muerte de los microorganismos, responsables de las alteraciones post-mortem. El fin de este trabajo, en definitiva, es establecer un indicador microbiológico que determine la data de muerte.

Por lo tanto, los científicos han ensayado un método alternativo de aproximación al cronotanatodiagnóstico, que permitirá reducir el margen de error que actualmente se produce, en la aplicación de otros diferentes métodos y acotar al máximo posible el momento en que se produjo la muerte.

Los resultados de esta investigación, que tras sus resultados preliminares espera ser ampliada con el fin de validar definitivamente el método, han sido publicados en la Revista del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.

Enviar esta noticia a ...       Imprimir Enviar

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos |      Vota

AGREGUE SU COMENTARIO

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

Añadir

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.